

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 29830/22 caratulado: "S/ Aprobar adscripciones de Alumnas - PAGLIAFORA, Micaela - GIUDICI, Catalina. FAD".

CONSIDERANDO:

Que las presentes adscripciones fueron realizadas por mail, los cuales se encuentran en archivo de Adscripciones de la Secretaría Académica, considerando el contexto de pandemia del año 2020 y 2021.

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANODE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las adscripciones realizadas por las *alumnas* de las Carreras de Musicales y de Artes Visuales de esta Facultad, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2021, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

**CARRERAS MUSICALES**

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.407	40.220.834	PAGLIAFORA, Micaela	PIANO (Prof. Elena Dabul)	Ciclo Lectivo: 2021

**CARRERAS DE ARTES VISUALES**

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
26.591	41.814.314	GIUDICI, Catalina	DIBUJO II	Ciclo Lectivo: 2021

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a las interesadas los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3 º- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 367**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO